



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00502/2020**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/DGPC/1182/2019 de fecha 3 de agosto de 2020, signado por la C. Edna Montoya Álvarez, Directora General de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3857/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13827/10114 y 4322/3286  
C. Edna Montoya Álvarez, Directora General de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA  
CONTRERAS  
ALCALDÍA  
2018-2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Magdalena Contreras,  
Ciudad de México, a 3 de agosto de 2019.

Nº AMC/DGPC/1182/2019.

**DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO**

**PRESENTE**

Por instrucciones de la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en La Magdalena Contreras, me permito dar atención al oficio N° SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000721.16/2019, signado por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual hace extensivo el Punto de Acuerdo que a la letra dice:

**“Se exhorta de manera respetuosa a las 16 Alcaldías, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Instituto del Deporte de la Ciudad de México a realizar acciones encaminadas a atender los problemas planteados en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, principalmente en materia de seguridad pública y áreas recreativas y deportivas”**

Al respecto, me permito informarle, que esta Alcaldía, dará puntual cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, a través de la difusión en medios electrónicos, así como carteles para el conocimiento de la comunidad infantil y juvenil Contrerense, asimismo, aunado a los resultados de dicha consulta, se desarrollarán políticas públicas en relación a los temas de la falta de áreas recreativas y del impacto ambiental, ya que es fundamental la rehabilitación de parques y módulos deportivos así como la recuperación de espacios públicos en la demarcación, con la finalidad de prevenir el uso de drogas entre niños y jóvenes, con la posibilidad de fomentar y apoyar el deporte.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial y amable saludo.

**ATENTAMENTE**

**EDNA MONTOYA ALVAREZ  
DIRECTORA GENERAL DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
7 AGO. 2019			
SECRETARÍA DE GOBIERNO			
RECIBE	DE	RECIBIDO	HORA: 12:16

**4322**

